

 	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST).	Código: F-SGI-10 Versión: 03 Fecha:05/02/2020
---	---	--

La **FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLÍN**, declara su compromiso de implementar y mantener un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que permita desarrollar las actividades propias de su objeto social que en esencia son; recoger y recuperar todo recurso que garantice el desarrollo integral del ser humano y la dignidad de las poblaciones más vulnerables, cumpliendo con la doctrina social de la iglesia. Es una misión que busca la justicia alimentaria y proteger el planeta de forma sostenible, con alto grado de innovación y responsabilidad social empresarial mediante:

La satisfacción de las necesidades y superación de las expectativas de nuestros benefactores, voluntarios, beneficiarios, colaboradores, temporales, proveedores, contratistas y visitantes, mediante la implementación de procesos seguros que garanticen la seguridad y salud de todos los colaboradores, controlando los peligros y riesgos a los cuales están expuestos en sus lugares de trabajo.

Para cumplir los propósitos establecidos, se determinan los siguientes compromisos:

- Mejorar e innovar continuamente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; proyectos, programas, procesos y productos, aplicando acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
- Aplicar los indicadores de gestión en los procesos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, controlando y disminuyendo así los factores de riesgos presentes en cada actividad de trabajo, para prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales, reduciendo de manera eficaz el nivel estadístico de ausentismo en la organización.
- Realizar la planeación, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo para preservar, mantener y mejorar la salud de los colaboradores.
- Establecer condiciones de trabajo seguras y saludables, con la participación y colaboración activa del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) y todos los colaboradores.
- Prevenir y reducir la contaminación mediante el buen manejo y almacenamiento de residuos sólidos, peligrosos y no peligrosos, realizando prácticas amigables con el medio ambiente.
- Fortalecer las competencias de los colaboradores mediante un programa de capacitación, formación y entrenamiento, que impacte los procesos y la cultura de la fundación.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable a la fundación, en materia de riesgos laborales y en las cuales se soporta esta política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la óptima gestión de la SST.

Fecha de actualización: 05/02/2020

